



DUPLICAN RECURSOS PARA FORTALECER, EN EL 2012, EL PROGRAMA "MUJER RURAL"

- *En el 2012 el presupuesto para el Programa subirá a cuatro mil millones de pesos y con la cooperación internacional a por lo menos doce mil millones de pesos*
- *Las campesinas colombianas, en especial las viudas de la violencia, tendrán prioridad en la restitución de tierras, dice el ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo Salazar al celebrar este sábado el Día Internacional de la Mujer Rural*
- *"Las más frágiles dentro de la población rural colombiana son las mujeres, las cabezas de hogar, las viudas de la violencia. Hacia ellas una voz de solidaridad y una voz de compañía": Juan Camilo Restrepo Salazar*

BOGOTÁ D.C. - Con el anuncio de nuevos recursos para fortalecer los programas orientados a las campesinas colombianas y la ratificación de darles prioridad en todos los programas de la política agraria, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, se sumó a la celebración, este sábado, del Día Internacional de la Mujer Rural.

En el 2012 el presupuesto para el Programa "Mujer Rural" se duplicará frente al que está ejecutando en el 2011 y subirá a cuatro mil millones de pesos y con la cooperación internacional a por lo menos doce mil millones de pesos.

"Las más frágiles dentro de la población rural colombiana son las mujeres, las cabezas de hogar, las viudas de la violencia. Hacia ellas una voz de solidaridad y una voz de compañía. El Gobierno quiere hacer de la mujer rural, uno de los ejes centrales de sus políticas agrarias", afirmó el ministro Restrepo Salazar.

Dijo que por esa razón se incrementará, en una cuantía importante, el presupuesto que el Ministerio de Agricultura dedicará a las mujeres rurales para favorecer programas asociativos, en especial en las regiones más vulnerables y difíciles por el conflicto armado.

"Será un apoyo financiero muy importante a muchos emprendimientos agrícolas o de otra índole pero que lo hagan las mujeres en el ámbito rural, como por ejemplo hotelería y turismo", señaló el jefe de la cartera agropecuaria.



Dijo que así como la FAO dedicó su última asamblea a hacer el análisis de la suerte y condición de la mujer rural en todo el mundo “Colombia quiere hacer de ella, la más frágil entre las frágiles y la más pobres entre la pobres, el centro privilegiadísimo de las políticas agrarias”.

El ministro destacó como una de las prioridades en favor de la mujer rural, la establecida en la Ley de Víctimas y restitución de Tierras en donde las reivindicantes tendrán preeminencia especial.

PROGRAMA MUJER RURAL 2010 – 2014

Con el fin de superar las limitaciones que sufren las mujeres rurales en Colombia para acceder a instrumentos de generación de ingreso, bienes públicos y activos de importante valor como la tierra, entre otros, y con la idea de impulsar su rol como gestora social, comunitaria y empresarial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca fortalecer el Programa Mujer Rural cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de esta población, su núcleo familiar y sus comunidades y de esta manera impactar y reducir la pobreza rural.

El Programa tiene cuatro objetivos específicos que se traducen a la vez en cuatro proyectos:

- Transversalización del tema de género en las políticas públicas del sector agropecuario
- Impulso a las iniciativas empresariales de la mujer rural a través de asistencia técnica, capital semilla, capacitación, acceso a servicios financieros y rutas de comercialización
- Mejoramiento del acceso de la mujer rural a la oferta institucional a través de una atención preferenciada y de calidad
- Promoción del empoderamiento de la mujer rural a través del apoyo y fortalecimiento de las redes y asociaciones de mujeres rurales

Proyectos:

1. Política, normatividad y género (Reglamentación de la ley 731 de 2001, género y desarrollo rural, género y tierras, etc).



2. Emprendimientos e iniciativas productivas
3. Oferta institucional para la mujer rural
4. Apoyo a la asociatividad y a las redes de mujeres campesinas

Población meta:

El programa está dirigido a todas las mujeres que habitan en zonas rurales, con especial énfasis en mujeres en situación de desplazamiento, de retorno o beneficiarias de restitución, mujeres campesinas, negras e indígenas.

El programa reconoce la diversidad de la mujer rural colombiana y es consciente de la necesidad de brindar una atención diferencial que tenga en cuenta las particularidades culturales, sociales y económicas de cada grupo poblacional. De igual forma, se reconocen los efectos generados por la violencia y el conflicto armado en la vida de las mujeres y el deber de brindar una atención que contribuya a su mitigación y reparación.

El programa liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se considera ante todo una iniciativa articuladora en la que participan activamente las entidades territoriales, otras entidades estatales, los gremios y el sector privado en general, las organizaciones de mujeres campesinas, otras organizaciones sociales y todos aquellos cuyas acciones pueden enlazarse con miras a visibilizar a la mujer rural, potenciar sus capacidades, posicionarla en el marco de lo productivo y finalmente contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Diagnóstico de la mujer rural en Colombia:

Según datos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia), las mujeres constituyen el 52% de la población colombiana; 54% se ubica en zonas urbanas y 46% en zonas rurales. De éstas últimas, las mujeres rurales, 19.8% son jefes de hogar. Las actividades económicas de la mujer rural se han diversificado en los últimos años, dedicándose a labores domésticas, agropecuarias y no agropecuarias.

Ellas se encargan de buena parte de la producción de alimentos, la cría y cuidado del ganado y especies menores. Juegan un rol cada vez mayor en el sector comercial y agroindustrial, en las artesanías y la floricultura, y es indudable su contribución en asuntos comunitarios. Estas actividades no son perceptibles en la información económica tradicional, aunque resultan ser fundamentales para el desarrollo rural.



En Colombia, como en muchos otros países, el aporte de la mujer rural a la agricultura o a la economía en general no está bien estimado porque no hay instrumentos ni procedimientos claros que permitan calcularlo. Esta situación ha facilitado que las condiciones de la mujer rural colombiana trabajadora sean aún precarias y se caractericen por bajos ingresos, pago en especie o no remuneración. Y aunque ha logrado ganar algo en espacios de participación política, aún falta recorrer un camino largo para garantizar su presencia activa en los espacios de toma de decisiones.

Frente a la tenencia de tierras, el Gobierno reconoce que si bien toda la población desplazada es susceptible a enfrentar el despojo de sus tierras, para el caso de las mujeres, éste se incrementa, ya que generalmente en el sector rural encontramos que son los hombres quienes aparecen en los documentos soporte de la relación o vínculo con los predios o los que demuestran las relaciones jurídicas con la tierra, a causa de los valores tradicionales propios de las prácticas socio - culturales patriarcales muy frecuentes en el campo, que asignan las labores privadas como las del hogar a las mujeres y las públicas como compras y trámites a los hombres.

Así, cuando por alguna razón el compañero falta, ya sea por muerte, desaparición o separación, se evidencia con más contundencia la vulnerabilidad en las mujeres, pues allí se incrementa el riesgo de despojo de los predios, no solamente por su situación de desplazadas sino también por las dificultades que trae el no conocer o no poder comprobar fácilmente la relación que se tenía con el predio, como también el tipo de relación marital que se tenía con el compañero o cónyuge con el que se consiguió un bien inmueble.

Reflejo de esta situación son las cifras de protección patrimonial de bienes inmuebles arrojadas por el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), que muestran que desde el 2003 hasta la fecha del 31 de abril del 2011, se reportan 108.017 derechos patrimoniales en cabeza de hombres, mientras que se reportan 51.152 derechos patrimoniales en cabeza de mujeres. De entrada esto nos plantea una altísima desigualdad en la tenencia de la tierra, situación que para el Gobierno es preocupante y por ello busca a través de todas sus políticas, que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sea una realidad.

Objetivo general del programa:

Contribuir al mejoramiento de la productividad local y al desarrollo rural en general, a través de la promoción de la equidad de género, el fortalecimiento de



las asociaciones de mujeres y el impulso a sus emprendimientos e iniciativas económicas.

Objetivos específicos:

- Transversalización del tema de género en las políticas públicas del sector agropecuario.
- Impulso a las iniciativas empresariales de la mujer rural a través de asistencia técnica, capital semilla, capacitación, acceso a servicios financieros y rutas de comercialización.
- Mejoramiento del acceso de la mujer rural a la oferta institucional a través de una atención preferenciada y de calidad
- Promoción del empoderamiento de la mujer rural a través del apoyo y fortalecimiento de las redes y asociaciones de mujeres rurales.

Resultados esperados:

- Las políticas públicas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural incorporan el enfoque de género y expresan claramente los mecanismos, herramientas, rutas y procedimientos que favorecen la atención de la Mujer Rural
- Los emprendimientos de las mujeres rurales se insertan en el sistema de desarrollo agropecuario contribuyendo al incremento del potencial productivo regional.
- Creación de mayores oportunidades para mejorar el acceso de la mujer rural a los activos públicos y a la oferta institucional de manera más efectiva y eficiente
- Mujeres rurales activas en espacios de participación social, política y económica

Población meta:

- Mujeres atendidas entre el 2011-2014.

Convocatorias.-

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lanzó desde el pasado 25 de septiembre la primera convocatoria pública, "Fortalecimiento a emprendimientos



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 308 - 16 de octubre de 2011

productivos y desarrollo rural de las mujeres rurales”, con las que dio inicio a la ejecución del Programa.

Con esta convocatoria se busca seleccionar a las organizaciones que pondrán en marcha, bajo el liderazgo del Ministerio, los primeros proyectos que buscan fortalecer emprendimientos productivos de 650 mujeres en los departamentos de Antioquia, Cesar, Meta, Santander, Norte de Santander y la región de los Montes de María. Estas primeras zonas fueron seleccionadas por la alta presencia de mujeres víctimas de la violencia.

Estos proyectos funcionarán como experiencias piloto que permitirán recoger aprendizajes que posteriormente servirán para implementar el Programa en diferentes regiones del país. La meta que se ha propuesto el Ministerio de Agricultura es atender alrededor de cuatro mil mujeres en los próximos tres años.

El objetivo principal será fortalecer asociaciones de mujeres campesinas en sus procesos de liderazgo y participación, así como capitalizar y brindarles asesoría en el desarrollo de sus iniciativas de negocio.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC